**Ref. DIDEH-DDF-028/WB/LDL/sf**

Guatemala, 20 de junio del 2022

**Informe de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos –COPADEH- para dar respuesta a la solicitud del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático**

La Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos -COPADEH-, presenta la siguiente información a la solicitud del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos en el contexto del cambio climático, quien se encuentra preparando un informe para la 77α sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En virtud de ello, esta Comisión Presidencial en atención a su mandato legal, teniendo como objeto asesorar y coordinar con las distintas dependencias del Organismo Ejecutivo, en la promoción de acciones y mecanismos encaminados a la efectiva vigencia y protección de los derechos humanos; siendo una de sus atribuciones (…) f) *brindar asesoría a las dependencias del Organismo Ejecutivo para implementar acciones preventivas a la vulneración de los derechos humanos, resguardo de la paz y los conflictos rurales y agrarios*; presenta el siguiente informe, con información solicitada y proporcionada por: Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales.

El Estado de Guatemala, sobre el contenido expresado en la comunicación referencia DIGRIME-DIRDEHU 940-2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores, informa:

1. Guatemala se encuentra entre los 11 países más vulnerables a los efectos del cambio climático a nivel mundial, debido a su posición geográfica[[1]](#footnote-1): a su topografía característica de intensa actividad volcánica, y a la presencia de eventos extremos climatológicos y frecuentes como inundaciones, períodos prolongados sin lluvia, sequías y variaciones extremas de temperatura que tienen un impacto negativo en la producción agrícola e incrementa la inseguridad alimentaria en la población; incrementa la migración climática; y producen pérdidas de la biodiversidad, la identidad cultural de los pueblos indígenas y vidas humanas. El aumento de la fuerza y duración de los eventos extremos climáticos ha causado desplazamiento interno, contribuyendo así a la migración irregular, la deserción escolar, la vulnerabilidad de niñas y mujeres indígenas.

El Estado de Guatemala elaboró un estudio de cuantificación de pérdidas y daños desde el año 1949, en el que se han identificado daños ocasionados por los fenómenos hidrometeorológicos que ascienden a 6,270.9 millones de dólares, equivalente a 48,536.9 millones de quetzales, representa una pérdida del capital privado y del presupuesto del Estado en inversión para el desarrollo y oportunidades, obligando a centrar los recursos económicos en la recuperación y reconstrucción de infraestructura, además de los efectos psicosociales en la población ante la pérdida de sus acervos, medios de vida y vidas humanas.

Este estudio trata de explicar cómo el cambio climático ha incidido en las variaciones de las condiciones normales que desde la década de los años cuarenta, pasó de alrededor de 147 millones de dólares hasta los 1,320.1 millones de dólares en el período 2010 – 2019. (SEGEPLAN2021).

Actualmente se cuenta con información de pérdidas y daños por sectores de la economía, no así segregada a nivel departamental o municipal, podemos mencionar puntualmente impactos en comunidades derivadas de variables climáticas en años recientes como:

* Aldea Campur, San Juan Chamelco, Alta Verapaz año 2020
* Comunidades a orillas del Rio La Pasión, Saxayché departamento de Petén en el año 2020.
* Casco urbano, municipio de Morales, Izabal en el año 2020.
* Municipio de Livingston, Izabal
* Municipio El Estor, Izabal.

1. Considerando la alta vulnerabilidad del país, el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, está trabajando en la elaboración de un mapa de vulnerabilidad que contribuya a identificar las áreas y las acciones adecuadas para mejorar medidas de adaptación al cambio climático y las Guías de Vulnerabilidad al Cambio Climático, esto ha permitido hacer una evaluación de sectores prioritarios en la Contribución Nacionalmente Determinada de Guatemala (NDC por sus siglas en inglés), ya que en la actualidad no existe legislación o política alguna para la reparación o reconocimiento económico por pérdidas y daños.

Es necesario diseñar mecanismos y prácticas para ayudar a mejorar las condiciones post evento o presencia de una amenaza, si bien la mayoría de las pérdidas y daños son de forma estructural o física, en forma social y psicológica son aspectos que también se deben de tomar en cuenta. Ayuda financiera como créditos con tasas nulas o muy bajas para reinvertir, por parte del gobierno a la población afectada. También la creación de Políticas de ordenamiento territorial, para evitar construcciones o aumento desmedido en áreas con alto potencial y alta vulnerabilidad.

1. Habrá que considerar que los países en desarrollo como es el caso de Guatemala, deben enfocarse en mejorar condiciones de vida, en lo económico, social, cultural y adicionar acciones ambientales.

Es preciso mencionar que el Estado de Guatemala, está trabajando en un Fondo Nacional de Cambio Climático, enfocado en adaptación al cambio climático, el cual podría ser un mecanismo que permita a la cooperación internacional, aportar de manera estratégica a las acciones de adaptación que contribuyan a la reducción de la vulnerabilidad, y el gobierno proveerá una asignación para el funcionamiento del mismo.

1. Todas las acciones relacionadas en la reparación y atención temprana a poblaciones y comunidades afectadas en el país, se da de forma voluntaria bajo el enfoque de responsabilidad social- ambiental empresarial. No existen mecanismos y prácticas de gobernanza que regulen como se debe realizar o implementar un mecanismo de compensación por pérdidas y daños. La atención se limita a la atención en eventos hidrometeorológico, insumos o reparación de infraestructura por parte del gobierno.

El Estado de Guatemala, responde a eventos como parte de atención a la población y de su presupuesto, pero no existe ningún mecanismo de apoyo o resarcimiento económico o social ante estas emergencias para poblaciones afectadas, principalmente mujeres y niñas, pueblos indígenas y comunidades locales.

1. En relación a políticas y leyes se cuenta con un marco de gobernanza a nivel internacional: El sistema de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC), así como las legislaciones y demás instrumentos normativos que reglamentan la mitigación y adaptación al cambio climático, especialmente los Planes Nacionales de Adaptación (PNAs) y las metas establecidas en la Contribución Nacionalmente Determinada de Guatemala (NDC por sus siglas en inglés).

La Estrategia Regional de Cambio Climático señala que los impactos del cambio climático acentúan la vulnerabilidad de las poblaciones en condición de pobreza, agravando la escasez de los recursos naturales e induciendo procesos migratorios a nivel nacional, regional e internacional (CCAD, 2010).

A nivel nacional, Guatemala aplica el decreto 7-2013 Ley de Cambio Climático que da vida a instrumentos de planificación, gestión de la información y financieros para alcanzar la adaptación forzada y atención a comunidades vulnerables. El Estado de Guatemala cuenta con un andamiaje de políticas y leyes que facultan el brindar la atención temprana con enfoque de prevención a poblaciones vulnerables a pérdidas y daños por impactos del cambio climático, sin embargo, no se ha alcanzado esa escala por diversos factores principalmente el flujo de recursos financieros a nivel local.

1. a. La Red de Santiago y la atención en términos de acción y apoyo para pérdidas y daños que se había dilatado bajo la tercera función del Mecanismo Internacional de Varsovia (WIM por su siglas en inglés) fue creada en la COP25/CMA2 con el objetivo de catalizar asistencia técnica a los países en desarrollo para la implementación de enfoques para evitar, reducir al mínimo y abordar las pérdidas y daños. La decisión de la COP26/CMA3 sobre la Red, indica que una de sus funciones principales es asistir a los países en desarrollo para identificar y priorizar sus necesidades, abriendo la posibilidad de acceder a asistencia técnica a través de los recursos financieros.

Las propuestas que se analizan para crear un facility de pérdidas y daños son las siguientes:

* La creación de su propio fondo, lo cual llevaría más tiempo en su operativización y su inicio
* Desarrollar un facility a través del Fondo de Adaptación, la cual serían un proceso más rápido
* Fondo creado a través del Fondo de Cambio Climático

b. Para el Estado de Guatemala es de suma importancia el apoyo para visualizar la necesidad de un fondo para pérdidas y daños que permanecen en el tiempo y que repercuten en serios costos para el presupuesto Gubernamental para recuperación, el mismo desde un carácter preventivo de gestión de riesgos, recuperación de infraestructura, cosechas y otros de pérdidas asociadas, no solo de ayuda humanitaria y atención post evento como se ha venido dando por Cooperación Internacional.

1. El Estado de Guatemala, elaboró, con la participación y articulación efectiva de representantes del sector público, sector privado, sociedad civil, academia, organizaciones indígenas, cooperativas y grupos organizados, la implementación de las acciones propuestas para los diferentes sectores en La Estrategia de Desarrollo con Bajos Emisiones para Guatemala -LEDS-. Durante dos años de planificación, diálogo y consenso multisectorial en temas de energía, agricultura y ganadería, transporte, desarrollo urbano, desechos, industria bosques, el país estableció la ruta conjunta orientada a mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo el crecimiento económico, el desarrollo social y la responsabilidad ambiental con bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Las 43 opciones de mitigación presentadas en esta estrategia proporcionan insumos para orientar la toma de decisiones en dirección de una economía más eficiente, competitiva, de bajas emisiones y preparada para enfrentar los retos del cambio climático.
2. Garantizar el flujo financiero y de inversión en los territorios locales para fomentar la producción sostenible que dinamice las economías locales a fin de fortalecer los medios de vida de las poblaciones vulnerables. La migración actual está asociada, o derivada de los desastres, influenciados por la degradación ambiental y el cambio climático. La región viene siendo afectada desde hace tiempo por eventos repentinos y graduales. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, identificó evidencia que la degradación de ecosistemas tanto marinos como terrestres está causando movimientos de poblaciones y en algunos casos desplazamientos forzados.

Aumentar las capacidades locales de las municipalidades en relación a gestionar de forma adecuada la prevención de riesgos asociados al clima. A nivel regional y global potencializar el uso de fuentes renovables para la generación de energía: eólica, hidráulica, geotérmica, solar, oceánica y biomasa, así como almacenamiento de energía y sistemas híbridos. Esto permitirá depender menos de carburantes fósiles y reducir las emisiones GEI. Descarbonizar las economías ayudaría mucho en la reducción de emisiones mediante el proceso por el cual una economía intensiva en el uso de combustibles fósiles se convierte en otra de bajo consumo fósil, hasta alcanzar una huella de carbono cero, es decir, hasta que todas sus emisiones son compensadas y neutralizadas mediante estrategias de captación y absorción de emisiones.

1. Incrementado por su topografía y ya que está ubicado en el istmo centroamericano, entre los océanos Pacífico y Atlántico, precisamente en la ruta de los huracanes tropicales anuales del Caribe de la zona de convergencia intertropical y en la zona de influencia de los fenómenos de El Niño y de La Niña. [↑](#footnote-ref-1)